



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 AGO 2021

Expediente N° SO-19.503/2019.-
Resolución N° SO-237/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-265/2020, con relación a la prórroga de designación del Sr. Luis Miguel Tello como Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Área de Sistemas y Redes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la prórroga de designación del Sr. Tello fue a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2021.-

Que, se estable en el Artículo 2° de la resolución de referencia, un estipendio de \$ 5.600,00 (Pesos Cinco Mil Seiscientos); debiendo ser el correcto por \$ 6.000,00 (Pesos seis Mil) de acuerdo a la Resolución N° 149/2020 del Consejo Superior de la Universidad nacional de Salta.-

Que, es necesario la elaboración el instrumento legal correspondiente; y

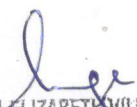
POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

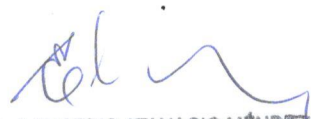
ARTICULO 1° : Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-265/2020, con relación a la prórroga de la designación del Sr. Luis Miguel Tello, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Área de Sistemas y Redes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al estipendio que debe cobrar, debiendo ser el correcto \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil).

ARTICULO 2° : Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA